



Medellín, marzo 29 de 2021

Señores

DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

La Ciudad

Asunto: Certificación de cumplimiento de requisitos y obligaciones fiscales

Estimados Señores:

Por medio de la presente y dando cumplimiento al numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, hacemos constatar que:

Nuestra entidad **ASOCIACION GRANOS DE ARENA** identificada con Nit. 811.043.081-3 ha cumplido con la obligación de declarar y presentar sus declaraciones de renta de manera oportuna, cumpliendo con los requisitos debidos y aplicables a las entidades sin ánimo de lucro.

A la fecha la última declaración de renta presentada corresponde al período gravable 2019 y fue presentada virtualmente bajo el formulario 1115601051106 y cancelado el impuesto a cargo con los recibos 4910365493433 el día 24 de abril de 2020 y 4910378152794 de junio 2 de 2020, en el banco BANCOLOMBIA.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA RUIZ ZAPATA

Representante Legal

Asociación Granos de Arena

ASOCIACION GRANOS DE ARENA

Carrera 30 No. 10 C-280 – Teléfono: (4) 325 6892 – Medellín

www.granosdearena.org – Correo electrónico: granosdearena@isagen.com.co